

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 6388 DE 2011

(octubre 3)

Diario Oficial No. 48.213 de 5 de octubre de 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se deroga la Guía Unificada del Proceso de Responsabilidad Fiscal, adoptada mediante el artículo [primero](#) de la Resolución Orgánica número 5628 de 2004.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que los incisos 1o y 2o del artículo [267](#) de la Constitución Política de Colombia enseñan que el Control Fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que el artículo [6o](#) del Decreto-ley 267 de 2000 dispone que en ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría General de la República, definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución y en ese decreto.

Que la Resolución Orgánica número [5628](#) del 7 de diciembre de 2004, “por la cual se adoptan las Guías Unificada de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y de Doble Asignación” ya había sido derogada parcialmente en lo que tiene que ver con el proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal y de Doble Asignación mediante Resoluciones Orgánicas [5708](#) y 5707 de fecha 30 de diciembre de 2005 <sic, es 2006>.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5628 de 2004, en el artículo [1o](#) la Contraloría General de la República adoptó entre otras, la Guía Unificada del Proceso de Responsabilidad Fiscal como metodología para ejecución de las indagaciones preliminares y para el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Que de conformidad con el Círculo de Mejoramiento de junio 30 de 2011, realizado en la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva (según consta en el Acta número 016), se recomendó a la Contralora Delegada, presentar propuesta de eliminación de la Guía Unificada del Proceso de Responsabilidad Fiscal, debido a que la herramienta está en desuso e igualmente se repite en el Plan de Calidad Seguimiento y Medición versión 3.0 (instrumento que está más actualizado a la normativa vigente), por lo que no debe mantenerse dentro del listado maestro de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

Que la Oficina de Planeación, mediante el Oficio 2011IE42543 de julio 13 de 2011 y como responsable de la Dirección y Administración del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad (SIGCC), realizó la revisión de la propuesta del asunto fin de evidenciar la pertinencia y el cumplimiento del procedimiento de mejora continua, conceptualizando que es viable propuesta: Eliminar la guía del macroproceso RFJC.

Que como consecuencia de lo anterior, la Guía Unificada del Proceso de Responsabilidad Fiscal debe derogarse.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar la Guía Unificada del Proceso de Responsabilidad Fiscal, adoptada mediante el artículo [1o](#) de la Resolución Orgánica número 5628 de 2004.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2011.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

